

*Corrección de errores de la Resolución de 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se formaliza la primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable en Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cofinanciadas con fondos de la Unión Europea*

Advertido error en la Resolución de 17 de septiembre de 2020 de la Dirección General del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, por la que se formaliza la primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable en Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cofinanciadas con fondos de la Unión Europea, cuyo extracto fue publicado en B.O.E. número 255, de 25 de septiembre de 2020, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 32, Anexo VII, para el tipo de actuación *FV Micro Autoconsumo SIN almacenamiento en el sector público*  $10 \text{ kW} \leq P < 100 \text{ kW}$ , donde dice, para el *Importe máximo de ayuda unitaria, Aymáx (€/MW)*: “449.000”, debe decir: “840.000”.

En la página 33, Anexo VIII, para el tipo de actuación *FV Micro Autoconsumo SIN almacenamiento en el sector público*  $10 \text{ kW} \leq P < 100 \text{ kW}$ , donde dice, para el *Término de aportación mínima unitaria a cargo del beneficiario Am (€/MW)*: “601.000”, debe decir: “210.000”.

Madrid, a 7 de octubre de 2020.

El Director General de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., Joan Groizard Payeras, por delegación del Consejo de Administración según Resolución de 9 de septiembre de 2020, publicada, mediante Resolución de 11 de septiembre de 2020 de la Secretaria de Estado de Energía, en B.O.E. número 247 de fecha 16 de septiembre de 2020.

